



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de junio de 2023

VISTO:

Que el agente de Planta Permanente sr. ROBERTO ADOLFO JOFRE DNI 24.735.272 inasistió a sus tareas habituales desde el 10 de mayo de 2023, pese a la cédulas administrativas libradas por la Dirección de Recursos Humanos con fecha 18 de mayo de 2023 y 19 de mayo de 2023, y fijadas en su domicilio particular, a través de las cuales se lo intimó a reintegrarse a sus tareas municipales bajo apercibimiento de ser decretada su cesantía por abandono de trabajo conforme las prescripciones de los artículos 107°, 108° y concordantes de la Ley N°14656;

Que el agente fue suspendido por un plazo total de treinta (30) días según resoluciones obrantes a fjs. 240, 256 y 259 de su legajo personal y:

CONSIDERANDO:

Que habiéndose procedido conforme lo normado por la referida Ley y encontrándose vencido los plazos establecidos en los ya citados artículos 107° y 108° de la misma sin que el causante se haya reintegrado o justificado valedera y suficientemente la causa que hubiere imposibilitado la respectiva comunicación, corresponde decretar la cesantía del mismo;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Dar de baja por cesantía a partir del 26 de junio de 2023 al agente de Planta Permanente sr. ROBERTO ADOLFO JOFRE DNI 24.735.272 CLASE 1975, en virtud de los fundamentos expuestos en los Vistos y Considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 2°.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°:1222.-
CSM.-3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte